



Observatorio de Contratación Pública se hace eco del siguiente artículo:

[Compra pública de medicamentos: regulación, realidad y alternativas](#)

El catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Zaragoza, Gerardo García Álvarez, ha publicado un artículo sobre este asunto en el Diario La Ley.

Los medicamentos están sometidos a un intenso régimen regulatorio. Antes de ser comercializados en España deben pasar por el filtro de su autorización, renovable, que depende de la comprobación de su seguridad y efectividad y, además, la negociación entre laboratorio farmacéutico y Ministerio de Sanidad sobre su financiación por el SNS y su precio o, para los medicamentos genéricos, su inclusión en un grupo terapéutico, siendo su precio de financiación el del más barato de los medicamentos incluidos. Esos precedentes aconsejan explorar mecanismos simplificados de compra pública, que permitan aligerar cargas, evitar desabastecimientos y primar el valor terapéutico.